

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES – EDIFICIO COLISEO, SEDE DE LOS SS.CC. Y LA G.P. DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA (CONTR 2026 7309)

En Sevilla, a las 9:00 horas del día 3 de febrero de 2026, se reúnen las personas que a continuación se relacionan - componentes de la Mesa de Contratación-, para la apertura, mediante el sistema SiREC de licitación electrónica, del sobre electrónico número 1, relativo a los «Criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor», presentado por las empresas invitadas a la licitación de la contratación arriba referenciada.

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

- María de los Ángeles Comellas Aguirrezábal – Jefa del Servicio Económico Financiero

VOCALÍAS:

- Antonio Lamela Cabrera – Jefe de la Asesoría Jurídica de la Agencia Tributaria de Andalucía
- María Antonia González Pavón – Interventora de la Agencia Tributaria de Andalucía
- Miguel Ángel Guerra López – Jefe del Servicio de Recursos Humanos y Administración General
- Antonio Gutiérrez Torres – Sección de Pagos y Control Presupuestario y Financiero

SECRETARÍA:

- María del Mar Ortiz Carmona – Sección de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada, iniciándose ésta con la comprobación, a través de la aplicación SiREC, de las ofertas presentadas en plazo por las empresas invitadas a la presente licitación, adjudicatarias del Lote 47 del «Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales», las cuales se relacionan a continuación:

- EULEN SEGURIDAD, S.A.
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.
- ILUNION SEGURIDAD, S.A.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.
- SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

La documentación a presentar por las licitadoras queda determinada en la cláusula 25.2.2.B. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Acuerdo Marco, y la misma se presenta contenida en los siguientes sobres:

- SOBRE 1, relativo a los «Criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor».
- SOBRE 2, relativo a los «Criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas».

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES COMELLAS AGUIRREZABAL	05/02/2026	
	MARIA DEL MAR ORTIZ CARMONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBQ789RBF7MSW3TK3F4RUWLEB3	PÁG. 1/2	

A continuación, la Mesa procede a la apertura del sobre electrónico número 1 de las empresas licitadoras y, tras comprobar que contienen toda la documentación exigida por la cláusula 25.2.2.B. del PCAP del Acuerdo Marco, acuerda dar traslado de dicha documentación [*documentos A), B), C), D), E), F) y G)*] a los funcionarios que se indican a continuación, y solicitar el correspondiente informe técnico de valoración de la misma conforme al sistema establecido en la cláusula 25.2.3 del PCAP del Acuerdo Marco:

- Miguel Ángel Guerra López, Licenciado en Derecho y Jefe del Servicio de Recursos Humanos y Administración General de la Agencia Tributaria de Andalucía.

- José Caballero Magarín, Ingeniero Civil y Asesor Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Los informes que se emitan al respecto por dichos funcionarios serán objeto de análisis en la siguiente sesión de la Mesa, procediéndose posteriormente a la apertura del sobre electrónico número 2, y a la valoración de todos los criterios en la forma establecida en la cláusula 25.2.3 del PCAP del Acuerdo Marco.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión a las 10:15 horas del día 3 de febrero de 2026, levantando la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa, en el lugar y fecha expresados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María de los Ángeles Comellas Aguirrezábal

Fdo.: María del Mar Ortiz Carmona

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES COMELLAS AGUIRREZABAL	05/02/2026	
	MARIA DEL MAR ORTIZ CARMONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBQ789RBF7MSW3TK3F4RUWLEB3	PÁG. 2/2	